



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Por el Juzgado de primera instancia de Calahorra con fecha 17 del actual se me comunica lo siguiente.

Me hallo instruyendo causa contra Nicolás Rubio (a) Conejo, por muerte violenta dada á Ruperto Maestre en la tarde de antes de ayer en jurisdiccion de Alcanadre, y no habiendo podido tener efecto la prision de aquel por haberse fugado, he acordado por auto de hoy, que se oficie á V. S. como lo hago, para que por medio del Boletin oficial tenga á bien encargar á la Guardia civil y autoridades de la provincia que en el caso de presentarse en sus respectivos distritos el mencionado Rubio, cuya señas se estampan á continuacion, procedan á su captura, remitiéndolo con toda seguridad á mi disposicion.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de la provincia á fin de que los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demas dependientes de mi Autoridad, procuren la captura del referido Rubio y caso de ser habido lo remitan á disposicion del Juzgado que lo reclama. Logroño 18 de Diciembre de 1855.—Francisco Latasa.

Señas de Nicolás Rubio (a) Conejo.

Su naturaleza de Pipaona de Ocon, vecino de Alcanadre, edad de 26 á 27 años: estatura dos varas cumplidas, pelo castaño claro, barbilampiño, cara juta, nariz afilada, color bueno. Viste chaqueta de punto de lana azul, chaleco de percal de colores, faja encarnada, pantalon de mahon verde, albarcas y peales blancos, pañuelo y sombrero calañés en la cabeza.

La impresion del Boletin oficial de esta provincia para el año próximo de 1856 ha sido adjudicada por el precio de cinco maravedis cada número á favor de Don Domingo Lopez, vecino de esta Capital, siendo una de las condiciones del contrato que los Alcaldes han de satisfacer por trimestres adelantados el importe de la suscricion.

Lo que se anuncia en este periódico para su debida publicidad y cumplimiento. Logroño 18 de Diciembre de 1855.—Francisco Latasa.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

La Excm. Diputacion provincial en sesion de 21 de Noviembre último, y en vista de los expedientes instruidos por los pueblos que á continuacion se espresan para justi-

ficar los daños que habian experimentado por consecuencia de pedriscos é inundaciones sobrevenidos en sus respectivos terminos ha tenido á bien perdonar á los mismos las cantidades siguientes á deducir de lo que en el 4.º trimestre debian satisfacer por contribucion territorial á saber:

PUEBLOS	cantidades perdonadas.
Alberite	8,500
Clavijo	2,500
Nalda	8,150
Nestares	4,230
Nieva de Cameros	3,500
Quintanar de Rioja	717
Rasillo	825
Rivallecha	7,250
Sotés	2,030
Torrecilla de Cameros	7,750
Viguera	5,550
Viniegra de arriba	2,250
	50,292

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento asi de los pueblos á cuyo favor se han declarado los perdones, como de la generalidad de los de la provincia á los cuales segun está prevenido se repartieron á prorrata de sus respectivos cupos de Inmuebles para el año inmediato los 50,292 rs. á que ascienden las cantidades perdonadas, como aparece de la distribucion del cupo provincial y recargos autorizados publicada en el Boletin núm. 149, que corresponde al 7 del actual. Logroño 12 de Diciembre de 1855.—Luis Sanchez Ocaña.

Comision Superior de Instruccion primaria de la provincia de Logroño.

Se hallan vacantes las Escuelas de instruccion primaria en los pueblos de esta provincia, que á continuacion se espresan.

En las ciudades de Arnedo y Sto. Domingo de Licalza da, las escuelas superiores de niños nuevamente creadas, además de las elementales, dotadas cada una con la cantidad de 5,000 rs. al año, en la cual se incluyen las retribuciones y alquiler de habitacion; debiendo los aspirantes tener el titulo de Escuela superior.

En la vi la de Ezearay, la de niñas dotada con 2,000 rs. anuales, 920 además por retribuciones y casa para habitar la maestra.

La plaza de segunda maestra de la escuela pública de niñas de esta capital dotada con 2,800 rs.

Las escuelas de niñas de los pueblos de Navarrete, Igea y S. Vicente de la Sonsierra, dotadas con 2,000 rs. anuales cada una, las retribuciones y casa para habitar las maestras.

Estas Escuelas han de proveerse por oposicion que se celebrará ante el tribunal de censura de esta capital, dando principio para las de niños en el día 24 de Enero próximo y para las demás en el 27 del mismo; lo cual se anuncia al público para que los maestros con título de escuela superior y maestras de superior ó elemental que aspiren á las oposiciones, puedan inscribirse oportunamente en la Secretaria de esta Comision, presentando los documentos correspondientes. Logroño 13 de Diciembre de 1855.—E. P., *Francisco Latasa*.

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Se halla vacante la escuela de niños de Cabezon de Cameros con la dotacion de 1,100 rs. anuales, las retribuciones y casa para habitar el maestro, teniendo agregados los cargos de Secretaria y Sacristia por los cuales tiene la asignacion de 650 rs. Los aspirantes presentarán sus solitudes acompañadas de los documentos correspondientes en la Secretaria de esta Comision dentro del término de treinta dias. Logroño 16 de Diciembre de 1855.—E. P., *Francisco Latasa*.

Se halla vacante la escuela de niños de Nieva de Cameros con la dotacion de 2,700 rs. anuales y casa para habitar el maestro. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes acompañadas de los documentos correspondientes dentro del término de treinta dias. Logroño 16 de Diciembre de 1855.—E. P., *Francisco Latasa*.

Don Ciprino Garrido Juez de primera instancia del partido de esta Ciudad de Arnedo.

A las justicias y demás Autoridades civiles y militares de esta provincia, hago saber: Que en este mi Juzgado, y por el oficio del infrascrito escribano, se sigue causa criminal contra Baudelio Martinez, y Juana Breton vecinos del Villar de Arnedo, por el daño causado, y hurto de treinta cepas hecho á Manuel Oñate, de la vecindad de Tudelilla, en una viña término de la Lastra, en la cual por habersen fugado dichos procesados, he acordado expedir exhorto, con insercion de sus señas personales y de las ropas que usaban al tiempo de su fuga, que se pidieron á la Alcaldía del Villar, y se espresan á continuacion, para que si fuesen habidos, los remitan á estas cárceles, para cuyo cumplimiento suplico á dichas justicias el mayor celo, quedando obligado al tanto en casos iguales. Dado en Arnedo á catorce de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Cipriano Garrido.—Por mandado de su Sría.—José Gonzalez.

Señas de Baudelio Martinez.

Edad como de 34 años, estatura regular, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, boca id., barba clara, color bajo, viste pantalon, chaleco y chaqueta de

maon rayado blanco, faja encarnada, pañuelo de percal en la cabeza verde, alpargata cerrada, mal vestido.

Id. de Juana Breton.

Edad 33 años, estatura regular, pelo castaño, ojos garzos, nariz grande, cara abultada, boca grande, vestido de chambrá andrajosa, y sin pañuelo en la cabeza.

D. Cipriano Garrido Juez de primera instancia del partido de Arnedo.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los fideicomisos familiares que en esta ciudad fundó el licenciado D. Pedro Cuadra, para que en el término de treinta dias, á contar desde la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, acudan á deducirlo en este Juzgado por medio procurador autorizado en forma; que si lo hicieron se les administrará justicia, y en otro caso les parará el perjuicio que hubiere lugar; pues en auto de hoy así lo llevo mandado en el espediente promovido por Antonio Tarazona, vecino de esta misma ciudad. Dado en Arnedo á cinco de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Cipriano Garrido.—Por su mandado.—Manuel Eguizabal.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO. BENEFICENCIA.

Fincas urbanas.

Mayor cuantía.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la Ley de 1.º de Mayo último, é instrucion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas urbanas siguientes:

Remate para el día 30 de Enero próximo, ante el Sr. Juez de 1.º instancia D. Ildefonso San Millan y Escribano D. Juan Farias, que tendrá efecto en las Salas Consistoriales de esta Capital, de doce á una de la tarde.

Núms. 25 y 27 del registro.—Un piso bajo ó tienda, que perteneció al hospital de Madre de Dios de la villa de Haro, sito en la calle del peso de la misma, señalada con el núm. 6, lindante por O. con la calle del juego de pelota viejo, y por E. con otra de dicho hospital, que se compone de una superficie de 720 pies cuadrados: su construccion en las fachadas es de sillería y sillarejo, pavimento del piso entablado, y cuarterones de pino. Sobre este piso hay otros que pertenecen al hospital y á Don Manuel Garcia, encontrándose la finca en muy buen estado de conservacion; ha sido tasada en venta por los peritos nombrados en 21.600 rs., en renta en 2904, y capitalizada por la Contaduría de Hacienda pública con deduccion del 10 por 100 de administracion y reparos, tomando por tipo dicha renta que es la que produce y paga el D. Manuel Garcia en 65304 rs. tipo del remate.

Núm. 32 de id.—Una casa con su huerta, de la misma procedencia, sita en la calle de San Agustin de dicha villa, camino para la fuente, sin número, que linda por S. con dicha calle, E. Don Rafael Ponce, y N. y O. con la expresada huerta. La casa compone de fachada 29 pies lineales, y de fondo 32 id., con tres pisos. La huerta y patio adyacentes son de seis celemines y 2 cuartillos de cabida, sin que admita cómoda division, y ha sido tasado todo en venta en 19000 rs., en renta en 4300, y capitalizada con de-

duccion del diez por ciento, sirviendo de tipo la de 4250 que se dice que produce, en la cantidad de 28125 rs., tipo de la subasta.

Núm. 20 id.—Otra casa que perteneció á la de Beneficencia de dicha villa, titulada de Misericordia, sita en la calle de la ventilla de la misma, lindante por todos aires con calles y casa que perteneció á Don Ramón Angulo, y habitan varios vecinos, la cual se compone de 9000 pies de cubierta, y consta de dos pisos, con un patio en el centro de 70 pies lineales de longitud, y 30 de latitud. Su fachada tiene 102 pies lineales, y en la trasera 136 pies id. con 122 de fondo; tasada en venta en 28000 rs., en renta en 2000, igual á la que produce, y capitalizada id. por dicha cantidad en 45000 rs. porque sale á subasta.

PROPIOS.

Fincas urbanas.

Menor cuantía.

Sin número.—Un edificio fragua que perteneció á los propios de la villa de Sojuela, sita en la calle de la plaza de la misma, lindante al N. con casa de Francisco Romero, por O. la plaza y juego de pelota, y S. la calle de las heras, de 610 pies y medio de superficie, construida de mampostería, con un fuelle, un yunque de hierro, una pila de piedra para templar, y una parte divisoria para el carbon, tasada en venta por los pécitos en 4100 rs., en renta anual en 60, y capitalizada, con deducción del diez por ciento en 4350 rs. tipo del remate.

CLERO.

Fincas rústicas.

Menor cuantía.

N.º 1914 del Registro.—Una heredad de tierra blanca, que perteneció á la fábrica de la Iglesia de la villa de Cuzcurrita, sita en el término de Sta. Cruz de la misma, de cabida de 2 fanegas y 8 celemines, lindante al S. otra de Jacinto Ruiz, y mediodía Don José Solorzano, tasada en renta por los pécitos mediante á desconocerse la que producía y otras circunstancias en 52 rs., capitalizada por la Contaduría con deducción del diez por ciento en 936, y en venta por dichos pécitos en la de 1066 rs. tipo de la subasta.

Núm. 1912 id.—Otra id. de la misma procedencia que la anterior y sucesivas, sita en dicho término, de cabida de 2 fanegas un celemin y 2 cuartillos, que linda por Solano con Benito Angulo, y mediodía Vicente Varona, tasada por iguales causas que la anterior y siguientes, en 42 rs. en renta, capitalizada id. en 756 y en venta en 852 rs. porque sale á remate.

Núm. 1913 id.—Otra id. id. en el mismo término de 2 fanegas y 4 celemines, lindante por cierzo corral de la Vega, y regañon un valladar, tasada en renta en 46 rs., capitalizada id. id. en 828 y en venta en 900 rs. tipo de la subasta.

Núm. 1914 id.—Otra id. id. en el Hoyo de Baños de 2 fanegas 6 celemines y 3 cuartillos, linda por Solano y mediodía Blas Aceitegui, y cierzo Joaquín Díez, tasada en renta en 20 reales, capitalizada id. id. en 360, y en venta en 480 tipo del remate.

Núm. 1915 id.—Otra id. id. en id. de 9 celemines y 3 cuartillos; linda por abrego el mojon de Baños, y cierzo camino, tasada en venta en 200 rs., en renta en 12 y capitalizada id. id. en 216, tipo de la subasta.

Núm. 1916 id.—Otra id. id. en id. de una fanega y un celemin, que surca por cierzo camino para Baños, tasada en renta en 17 reales, capitalizada id. id. en 306, y en venta en 330 rs. porque se subasta.

Núm. 1917 id.—Otra id. id. en Ollavida, de diez celemi-

nes, linda por regañon viña de Victoriano García, abrego pasada, y cierzo Vicente Barona; tasada en renta en diez rs., capitalizada id. id. en 180, y en venta en 200 reales tipo de la subasta.

Núm. 1918 id.—Otra id. id. en Valle-butron, de cabida de once celemines, lindante por regañon, Conde de Berberana, y solano herederos de Agustín Junquera, tasada en venta en 140 rs., en renta en 8, y capitalizada id. id. en 144 tipo del remate.

Núm. 1919 id.—Otra id. id. en Petera, de 2 fanegas y 9 celemines; linda por cierzo camino, y abrego Jacinto Ruiz, tasada en renta en 23 rs., capitalizada id. en 414, y en venta en 500 reales porque sale á subasta.

Núm. 1920 id.—Otra id. id. en dicho término, de cabida de dos fanegas y seis celemines, linda por cierzo Manuel Gonzalez, y abrego Carlos Delgado, tasada en renta en 35 rs. capitalizada id. id. en 630, y en venta en 700 rs. tipo del remate.

Núm. 1921 id.—Otra id. id. en Ritara, de 4 celemines, linda por regañon y solano otra de Don Basilio Ibarra, y cierzo, cuesta; tasada en renta en 5 rs., capitalizada id. id. en 90, y en venta en 120 rs. tipo del remate.

Núm. 1922 id.—Otra id. id. en la Citorre de 4 fanega que linda por abrego Elias Martín, y cierzo camino, tasada en renta en 14 rs. capitalizada id. id. en 252 y en venta en 280 rs. porque sale á subasta.

Núm. 1923 id.—Otra id. id. en dicho término de 1 fanega y 7 celemines, lindante por regañon Domingo Junquera, y solano Vicente Angulo, tasada en renta en 16 rs. capitalizada id. id. en 288 y en venta en 320 tipo de la subasta.

Núm. 1924 id.—Otra id. id. en Cacitorre, de 4 fanega y 6 celemines; linda por abrego Jacinto Cornejo, y solano Gaspar Guardia, tasada en renta en 24 rs. capitalizada id. id. en 432, y en venta en 480 rs. tipo del remate.

Núm. 1925 id.—Otra id. id. en Segarriga de 4 fanega y 3 celemines, que surca por cierzo D. Miguel Marrón, y solano D. José Solorzano, tasada id. id. en renta en 30 rs. capitalizada id. id. en 540 y en venta en 700 rs. tipo del remate.

Núm. 1926 id.—Otra id. id. en corral alto, de una fanega; surca por abrego y regañon herederos de D. Pedro Angulo, y solano D. Vicente Angulo, tasada en renta en 13 rs. capitalizada id. id. en 234 y en venta en 260 porque se subasta.

Núm. 1927 id.—Otra id. id. en Cacitorre de 4 fanega y cinco celemines, lindante por abrego Manuel Gonzalez, y solano camino, tasada en renta en 19 rs. capitalizada id. id. en 342 y en venta en 380 tipo del remate.

Núm. 1928 id.—Otra id. id. en Matura, de 7 celemines, linda por regañon Victoriano García, y solano don Enrique Salazar, tasada en renta en 6 rs. capitalizada id. id. en 108 y en venta en 140 tipo de la subasta.

Núm. 1929 id.—Otra id. id. en Sta. Engracia, de 3 fanegas, linda por cierzo D. Enrique Salazar, y regañon viña de Adrian Boroyta, tasada en renta en 26 rs. capitalizada id. id. en 468 y en venta en 500 rs. porque sale á subasta.

Núm. 1930 id.—Otra id. id. en dicho término de 4 fanega y 8 celemines que linda por solano Enrique Gutierrez, y Patricio Isasi, tasada en renta en 18 rs. capitalizada id. id. en 324 y en venta en 380 tipo del remate.

Núm. 1931 id.—Otra id. id. en Corral alto de 3 fanegas, linda por abrego corral de D. Pedro Angulo, y solano viña de Valentín Urrecho, tasada en renta en 24 rs. capitalizada id. id. en 432 y en venta en 500 rs. tipo de la subasta.

Núm. 1932 id.—Otra id. id. en Peña abiga de 6 celemines que surca por cierzo el rio, solano herederos de

- Andrés Gutierrez, tasada en renta en 9 rs. capitalizada id. id. en 162 y en venta en 230 rs. tipo del remate.
- Núm. 1933 id.—Otra id. id. en San Juan, ó mojon de Ochanduri de 1 fanega lindante por abrego y regañon, viña de los herederos de Eliás Martín, tasada en renta en 5 rs. capitalizada id. id. en 90 y en venta en 120 rs. porque se subasta.
- Núm. 1934 id.—Otra en Sta. Maria jurisdiccion de Ochanduri de 1 fanega y 6 celemines, lindante por solano Mauricia Montoya y regañon camino, tasada en renta en 14 rs. capitalizada id. id. en 252 y en venta en 300 rs. porque sale á remate.
- Núm. 1935 id.—Otra id. id. en senda de Escoba, término de Tirgo, de cabida de 4 fanega lindante al solano D. Ecequiel Rubio, tasada en renta en 16 rs. capitalizada id. id. en 288 y en venta en 320 tipo de la subasta.
- Núm. 1936 id.—Otra id. id. en San Juan, término de Ochanduri, de una fanega y 6 celemines, que linda por cierzo y solano, camino de Cuzcurrita, tasada en renta en 18 rs. capitalizada id. id. en 234 y en venta en 320 rs. tipo del remate.
- Núm. 1937 id.—Otra id. id. en la Vega, jurisdiccion de id., de 2 fanegas, lindante con el camino de Cuzcurrita y heredad de los beneficiados de la misma, tasada en renta en 30 rs. capitalizada id. id. en 540 y en venta en 600 rs. por que se subasta.
- Núm. 1938 id.—Otra heredad en el término de la Tejera, jurisdiccion de Cuzcurrita, que perteneció á los Beneficiados de la misma villa, de cabida de 8 celemines, lindante por abrego con Jacinto Leiba y cierzo Manuel Salazar, tasada en renta en 11 rs. capitalizada id. id. en 198 y en venta en 220 rs. porque sale á remate.
- Núm. 1939 id.—Otra id. de la misma procedencia que la anterior y sucesivas, en dicho término de la Tejera, de 4 fanega y 6 celemines lindante por abrego, casa, y solano camino, tasada en renta en 25 rs. capitalizada id. id. en 450 y en venta en 500 rs. tipo de la subasta.
- Núm. 1940 id.—Otra id. id. en el mismo término de 1 fanega y 5 celemines, linda por solano camino, y abrego Jacinto Ruiz, tasada en renta en 22 rs. capitalizada id. id. en 396 y en venta en 480 rs. tipo del remate.
- Núm. 1941 id.—Otra id. id. en senda la Escoba, de 6 celemines; lindante por solano Blas Zarategui y cierzo la senda, tasada en renta en 9 rs. capitalizada id. id. en 162 y en venta en 180 rs. tipo de la subasta.
- Núm. 1942 id.—Otra id. id. en jurisdiccion de Tirgo donde llaman senda la Escoba, de cabida de 9 fanegas, lindante por abrego y solano D. Ecequiel Rubio y cierzo senda, tasada en renta en 126 rs. capitalizada id. id. en 2268 y en venta en 2380 rs. porque sale á remate.
- Núm. 1943 id.—Otra id. id. jurisdiccion de Cuzcurrita, como las siguientes, sita en el término de Campañate, de cabida de 3 fanegas y 6 celemines, lindante por solano D. Basilio Ibarra, y regañon D. José Solorzano, tasada en renta en 42 rs. capitalizada id. id. en 756 y en venta en 880 rs. tipo de la subasta.
- Núm. 1944 id.—Otra id. id. en id. de 4 fanega y 8 celemines, lindante por cierzo y regañon Santiago Isasi y solano Blas Aceitegui, tasada en renta en 49 rs. capitalizada id. id. en 342 y en venta en 380 rs. tipo del remate.
- Núm. 1945 id.—Otra id. id. en Capitorre de 4 fanega y 7 celemines, lindante al regañon Narciso Urbina y abrego camino, tasada en renta en 18 rs. capitalizada id. id. en 324 y en venta en 380, tipo de la subasta.
- Núm. 1946 id.—Otra id. id. en id. de 7 celemines, linda al cierzo Victor Gutierrez, y regañon camino, tasada en renta en 8 rs. capitalizada id. id. en 144 y en venta en 160 tipo de la subasta.
- Núm. 1947 id.—Otra id. id. en id. de 4 fanega y 7 celemines, lindante por regañon Manuel Delgado, y solano camino, tasada en renta en 22 rs. capitalizada id. id. en 396 y en venta en 500 rs. tipo del remate.
- Núm. 1948 id.—Otra id. id. en Landuria de cabida de 5 fanegas y un celemin, que linda por Solano Pedro Ruiz, y abrego cuesta, tasada en venta en 700 rs. en renta en 70 y capitalizada id. id. en 1,270 rs. tipo de la subasta.
- Núm. 1949 id.—Otra id. id. en el mismo término de 1 fanega y 9 celemines que linda al solano D. Teodoro Rubio y abrego Erios, tasada en renta en 23 rs. capitalizada id. id. en 414 y en venta en 460 rs. por que sale á remate.
- Núm. 1950 id.—Otra id. id. en Recillas, de 11 celemines; linda por cierzo, D. Pedro Rubio, y solano D. José del Rio, tasada en renta en 8 rs. capitalizada id. id. en 144 y en venta en 170 rs. tipo de la subasta.
- Núm. 1951 id.—Otra id. id. en el camino de Haro, de 4 fanega, lindante por solano, Marqués de Lazan, y cierzo D. Enrique Salazar, tasada en renta en 14 rs. capitalizada id. id. en 252 y en venta en 280 tipo del remate.
- Núm. 1952 id.—Otra id. id. en Cueva Castillo, de 10 celemines, lindante por cierzo y solano D. Juan Salinas, tasada en venta en 160 rs. en renta en 9 rs. capitalizada id. id. en 162 por que se subasta.
- Núm. 1953 id.—Otra id. id. en Ollavida, de 7 celemines; linda por abrego D. Basilio Ibarra, y solano senda, tasada en venta en 120 rs. en renta en 7 y capitalizada id. id. en 126 tipo del remate.
- Núm. 1954 id.—Otra id. id. en Rúspita de 1 fanega y 9 celemines, lindante por cierzo camino para Ochanduri y abrego Vitoria Gutierrez, tasada en renta en 26 rs. capitalizada id. id. en 468 y en venta en 520 tipo de la subasta.
- Núm. 1955 id.—Otra id. id. en Sagarriga, de dos fanegas y 2 cuartillos, lindante por cierzo D. Manuel Marron, y solano D. José Solorzano, tasada en renta anual en 30 rs. capitalizada id. id. en 540 y en venta en 600 rs. por que se saca á remate.
- Núm. 1956 id.—Otra id. id. en Recilla, de 5 celemines y 2 cuartillos; linda por solano Miguel Frurita, y abrego D. José Solorzano, tasada en renta en 4 rs. capitalizada id. id. en 72 y en venta en 80 rs. tipo de la subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de aquella. El precio en que sean rematadas las fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 4.º de Mayo último.

NOTAS.

- 1.º Las fincas que quedan espresadas no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduria de Hacienda pública de esta provincia, pero si en lo sucesivo apareciese, se indemnizará al comprador.
 - 2.º El arrendamiento de las fincas indicadas, caduca al vencimiento del año que la ley prescribe.
 - 3.º Los derechos del expediente hasta la toma de posesion, seran de cuenta del rematante.
 - 4.º A la vez que en esta Capital, se verificará triple remate en el mismo dia y hora, en la villa y corte de Madrid, por lo respectivo á las tres casas de Beneficencia de Haro, en razon á ser consideradas de mayor cuantia, y dicha villa, cabeza del partido donde radican, lo mismo que se verificará tambien en cuanto á las de Cuzcurrita.
- Lo que se anuncia al público con objeto de que los que quieran interesarse en su adquisicion acudan á hacer sus proposiciones á los parages señalados, en los dias y horas que se citan. Logroño 18 de Diciembre de 1855.—El Comisionado principal de ventas de Bienes Nacionales, Julian Pastrana.